

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/PCAC/ABAG/ Idj

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 18 de Julio del 2019

VISTOS

El Memorándum N° 84 de fecha 17 de Julio del 2019 de Jefe Técnico Prodesal Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

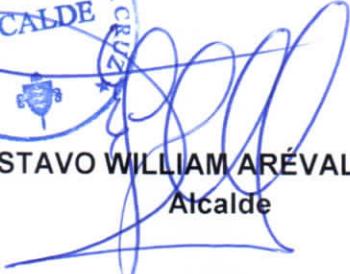
Que en el marco de la ejecución del plan de trabajo de Prodesal se establece la realización de diferentes actividades entre ellas la entrega del incentivo Económico de Fomento productivo IFP, a los usuarios que postulan y se lo adjudicaron este año 2019. Para ello realizaremos una mesa de coordinación con los usuarios beneficiarios, autoridades, representantes de los rubros, representantes del área INDAP Santa Cruz y Equipo Técnico. Se solicita para dicha ocasión la adquisición de Empanadas y Bebidas para amenizar dicho evento.

DECRETO EXENTO N° 2169

- 1.- **Autorícese** la actividad denominada Programa: **“Mesa de Coordinación Entrega Incentivo Económico de Fomento Productivo INDAP”**, que se realizará el día 29 de Julio del 2019.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 114.05.01.001.001.097.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa Oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.



ADRIANA B ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:
-Finanzas
-Dideco
-Transferencia
-Archivo (2) /